



PLAN ESTRATÉGICO EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

Movimiento por la Paz,
el Desarme y la Libertad
—MPDL—



BLOQUE 1

INTRODUCCIÓN

El documento estratégico pretende, por una parte, sentar las bases sobre las que se apoyen los principios teóricos, metodológicos y operativos de las áreas implicadas del Movimiento por la Paz – MPDL– encargadas de liderar los procesos destinados a concienciar, formar, movilizar e invitar a incidir políticamente a la sociedad civil en torno a la causa de la paz global. Por otra parte, se propone proyectar, en un futuro próximo, el trabajo de la misma adaptándolo al contexto histórico que estamos viviendo tanto a nivel interno como externo. Este documento comienza con una breve introducción a la historia, misión, visión y valores que guían el trabajo del Movimiento por la Paz para, posteriormente, pasar a un marco más amplio donde se describirán los marcos legislativo, institucional y conceptual a través de los cuales se justifica nuestro trabajo, las líneas estratégicas y la base metodológica empleada a la hora de desempeñar las diferentes acciones tanto dentro como fuera del Estado español.

Por lo expuesto anteriormente, creemos que es fundamental incluir un diagnóstico FODA, con el fin de tener una visión más amplia de los diferentes contextos y, en base a esto, marcar las líneas de acción, ámbitos, estilos y objetivos que definirán una propuesta que debe servir para responder a las siguientes preguntas: ¿A quién? ¿Para qué? Y ¿Sobre qué? vamos a sensibilizar, formar, movilizar e invitar a incidir políticamente desde el Movimiento por la Paz.

CONTEXTO EXTERNO

La normalización de las violencias no es un fenómeno nuevo. Se ha relacionado históricamente con la expansión del autoritarismo, el militarismo, el racismo o el extremismo religioso. Nos encontramos inmersos en sociedades que practican la guerra o se preparan para ella y no se nos educa para resolver nuestras diferencias desde marcos constructivos. Con todo, atendemos a un momento de particular avance de los discursos alentadores del odio vinculados a debates fundamentalistas, negacionistas de la existencia de un sistema atravesado por relaciones de poder desigual o reactivos ante los avances hacia una mayor justicia social que se proponen desde diferentes partes del mundo. Estos se vienen desplegando con gran virulencia pareciendo esforzarse, por goteo constante, en convertirnos en una ciudadanía distraída y miedosa de los “enemigos” públicos de turno creados, implicando la deformación hasta la deshumanización de su imagen social y, con ello, la legitimación de las diferentes formas de violencia que se puedan dirigir hacia ellos. Se trata de un momento, tal como señaló António Guterres, Secretario General de la ONU, en el que estamos presenciando que “el discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza a las minorías, los migrantes, los refugiados, las mujeres y todos aquellos etiquetados como los otros” (ONU, 2019, p.1). En su ejercicio de canalización del miedo o la frustración humanas hacia la hostilidad entre las personas, este mecanismo dificulta la indagación de la ciudadanía de las causas profundas del malestar individual y colectivo causados por los sistemas de opresión existentes, por las injusticias

sociales locales y globales, entorpeciendo la posibilidad de sabernos interdependientes en relación a otras personas, pueblos y medios de vida. Hoy en día, además, estas narrativas se viralizan debido a la tendencia mediática de generación masiva de información no siempre veraz y a un hábito de consumo cada vez más veloz e irreflexivo. Por todo ello podemos considerar que estos discursos constituyen, en definitiva, la antítesis de la convivencia y un camino de escalada de la violencia.

Ante esta situación, se hace más que necesario dotarnos de nuevos marcos para frenar el avance de este tipo de mensajes y construir una ciudadanía global sensible a las injusticias sociales, indignada ante su expresión, crítica con la información que recibe y comprometida con la construcción de sociedades justas e igualitarias, garantes del acceso a derechos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Ello implicará afinar la mirada para identificar las estrategias distractoras emitidas desde las estructuras que no encuentran conveniente la exigencia de un reparto justo de la riqueza, el respeto de los derechos humanos y un desarrollo sostenible. También deslegitimar su poder, denunciarlas y abrazar las diferencias, entendiendo que de esta manera se abre camino a la posibilidad de proponer alternativas que pongan en práctica la solidaridad internacional ciudadana, la búsqueda del buen vivir colectivo.

Con ello, desde el Movimiento por la Paz partimos de una concepción positiva de la paz, comprendiendo que los conflictos son inherentes a las personas y no deben evitarse. Por el contrario, se hace crucial aplicar un enfoque basado en la seguridad humana y garantizar el desarrollo de capacidades económicas, sociales o políticas que permitan que las personas estemos motivadas y nos sintamos capaces para resolver estos conflictos de manera no violenta, entendiéndolos como oportunidades para el impulso de cambios positivos hacia una mayor justicia social. Así, tras más de 40 años trabajando en la promoción de la Cultura de Paz, en el Movimiento por la Paz apostamos por la Educación para la Paz desde una perspectiva global como herramienta esencial de transformación social y construcción de una paz global sostenible.

MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL-

Antecedentes y principios

El Movimiento por la Paz -MPDL- surge durante la década de los 80, como movimiento pacifista en un contexto internacional caracterizado por la guerra fría y las movilizaciones contra la incorporación de España en la OTAN. El Movimiento por la Paz asume la paz como objetivo y su construcción como un proceso, lo que nos lleva a hacer una revisión sobre el concepto de violencia, sus diferentes formas y, sobre todo, las acciones a emprender para erradicarlas.

El Movimiento por la Paz es una organización independiente, laica y progresista, integrada por un equipo humano diverso y plural unido en su compromiso por una causa común: construir un mundo más justo e igualitario. En su compromiso pacifista, el Movimiento por la Paz se involucra en procesos de pacificación y desarme de las guerrillas en Centro América, la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria en el ámbito internacional, y la protección de los derechos de las víctimas. La filosofía que inspiró e inspira hoy la cooperación del Movimiento por la Paz va acompañada de la

exigencia de la consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos. Hoy, más de 40 años después del inicio de ese proyecto, la organización ejecuta más de 70 proyectos en 11 países de América Latina, América Central, Magreb, África Subsahariana y Oriente Próximo.

Durante décadas, dentro de España el núcleo del trabajo ha estado en la atención a las personas migrantes, los grupos en riesgo de exclusión social y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Por otra parte, y pese a la implicación con estos colectivos, desde el Departamento de Acción Social no se ha trabajado sobre un colectivo concreto sino sobre la salvaguardia de unos derechos determinados.

En la actualidad, la intervención en España se centra en la atención jurídica, social y laboral, ofreciéndose atención y servicios a más de 40.000 personas cada año en Madrid, Galicia, Asturias, Sevilla, Granada, Almería, Melilla, Toledo, Ciudad Real, Valencia, Logroño, Barcelona y Santander. De forma paralela, el Movimiento por la Paz comenzó en 1995 a trabajar en Educación para la Paz en escuelas e institutos con programas especiales, cumpliendo con su

compromiso de luchar así contra el racismo y la intolerancia. En mayo de 2012 se inauguró la primera Escuela de Paz de Madrid en el barrio de El Pozo del Tío Raimundo – Vallecas, donde se sigue trabajando y dando seguimiento al alumnado y sus familias hasta el día de hoy.

Misión

El Movimiento por la Paz es una organización que aspira a la paz global, donde se asegure el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

Visión

- Análisis de las desigualdades con el objetivo de corregir las prácticas discriminatorias y generadoras de violencias, defendiendo un reparto equitativo del poder y la riqueza.
- Promoción de la reflexión y concienciación con el fin de generar una ciudadanía informada y crítica con los procesos sociales y políticos que acontecen.
- Rendición de cuentas: transparencia e información proactiva sobre nuestra actividad y funcionamiento.

Valores

Pacifismo, como movimiento social, ejercicio de activismo y actitud individual y colectiva. Supone trabajar por la construcción de modos de vida pacíficos basados en la armonía y en la resolución de cualquier conflicto o desacuerdo a partir del consenso y la no violencia.

Solidaridad, como ejercicio voluntario, altruista, horizontal y de transformación social. Es un valor que se materializa cuando una persona o grupo deja de lado sus prejuicios e intereses propios para acompañar al otro en la búsqueda del interés común. Genera dinámicas que poseen un poder de transformación superador del individualismo y de los modelos socioeconómicos asociados al

mismo.

Respeto, como el reconocimiento, valoración y aceptación del otro. El respeto permite que la sociedad viva en paz. Implica reconocer, en sí y en los demás, los valores y las necesidades, los derechos y las obligaciones.

Independencia, como salvaguarda de la fidelidad a nuestra identidad que nos compromete y vincula con la protección y promoción de los derechos humanos.

Imparcialidad. Implica que el acompañamiento a las personas y grupos debe realizarse en función de sus necesidades, sin discriminación por raza, sexo, ideología o cualquier otro motivo.

MARCO GENERAL

Entender la Paz como algo propio de cualquier cultura, como un elemento que unifique todas las expresiones culturales de este mundo global en un mismo punto, respetando las particularidades de cada una'. Según este planteamiento, desde el Movimiento por la Paz nos aferramos a la idea de que todas las culturas deben partir de una premisa pacifista para su relación con el mundo. Por lo tanto, la construcción de la paz es una realidad que nos afecta a todas y debe hacerse visible día a día. Pasar de una cultura de guerra y dominación, que es la que representa a nuestro modelo de convivencia, donde los valores predominantes son la competitividad y la violencia, a una Cultura de Paz donde se potencie la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos, requiere del compromiso unánime de todas las personas y del manejo de herramientas sólidas que permitan allanar el terreno para construir la paz.

Apelamos a una paz con enfoque de derechos, feminista, participada y diversa.

Ambos conceptos los entendemos como procesos destinados a informar, concienciar y actuar, teniendo cada uno de ellos aspectos particulares que los diferencian y los convierten en más adecuados para según qué objetivos sean perseguidos:

Educación para el desarrollo: La AECID define el concepto como "Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores a promover una ciudadanía global .

Existen distintas formas de entender la Educación para el Desarrollo. La gran mayoría coinciden en concebirla como un proceso dirigido a generar conciencia en torno a las causas de la pobreza y la desigualdad.

Desde el Movimiento por la Paz, consideramos que una de esas herramientas, por su carácter integrador y transformador, es la educación, la cual definimos como un proceso de intercambio en el

que las personas desarrollan y adquieren las habilidades sociales, los conocimientos y las competencias básicas para vivir con las máximas garantías de éxito.

Defendemos de esta manera una visión integral del concepto, la cual, nos permite explorar en todas sus dimensiones para definir a través de cuáles de ellas podemos poner en marcha iniciativas de cambio como respuesta a la realidad que nos rodea.

En este sentido, son la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización, las dimensiones a través de las cuales vamos a difundir la idea de que cada persona, dondequiera que viva, forma parte de una sociedad global y es responsable, junto con el resto de la ciudadanía, de la consecución de la Paz. Es cuestión de todos y de todas, el desarrollo de una Cultura de Paz basada en el respeto, la solidaridad y la convivencia entre los pueblos. En nuestro Plan Estratégico 2022-2026 cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Este enfoque que considera la educación como un proceso dinámico, interactivo y participativo, orientado a: la formación integral de las personas; su concienciación y comprensión de las causas locales y globales de los problemas del desarrollo y las desigualdades Norte-Sur, y su compromiso para la acción participativa y transformadora.

Existen diferentes concepciones y forma de entender la EpD. La gran mayoría de ellas, coinciden en concebirla como un proceso dirigido a generar conciencia en torno a las causas de la pobreza y la desigualdad.

Según el diccionario de Ayuda Humanitaria de Hegoa, “existen dos grandes interpretaciones de la educación para el desarrollo. Por un lado, una concepción específica, que limita sus contenidos a los problemas Norte – Sur y por tanto la diferencia de otros tipos de educación. Por otro lado, una concepción más amplia e integral, según la cual la educación para el desarrollo sería una denominación genérica que englobaría a otros tipos de educación: educación en valores, para la solidaridad, intercultural, para la tolerancia, para la paz, medioambiental, para la salud, para el consumo, para los derechos humanos, etc”.

Las ONGD que formamos parte de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España entendemos la EpD como un “proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos y todas embarcadas, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”.

Sensibilización: En muchas ocasiones hablamos indistintamente de sensibilización, comunicación y visibilidad pretendiendo que se igualen en objetivos y metodologías. Confundimos acciones que son meramente informativas con aquellas que crean un posicionamiento crítico en las y los receptores y que deben provocar un cambio de actitud real que desemboque en acciones participativas concretas.

La Sensibilización es un proceso que incide en el conocimiento de hechos y conceptos y que debe concretarse en el compromiso y la acción. Es establecer canales directos de información desde la organización a la ciudadanía, no solo abriendo debates sociales sobre los temas que conforman nuestra razón de ser o nuestro trabajo cotidiano, sino promoviendo la participación de la ciudadanía en la resolución de problemáticas tanto a nivel local como global.

MARCO NORMATIVO

Los Principios Humanitarios se rigen por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece unos derechos inalienables e inherentes a todos los seres humanos, a través de los cuales se garantiza el desarrollo integral de una vida digna. De esta Declaración, nos parece importante resaltar los siguientes artículos:

Artículo 1 de la D.U. DD.HH por la que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 26 de la D.U. DD.HH. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz.

Artículo 28 de la D.U.DD.HH por el que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

La Ley 27/2005 del 30 de noviembre de "Fomento de la Educación y Cultura de Paz", establece a nivel estatal las acciones en el ámbito educativo y de la investigación, encaminadas a instaurar la cultura de paz. El ex secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, en 2006 sugiere la creación de la comisión de construcción de la Paz, como órgano asesor intergubernamental para apoyar los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto. Pese a los esfuerzos, esta comisión no tuvo el impacto esperado.

Finalmente, es más que oportuno hacer referencia a la Agenda 2030, el documento adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas en 2015 donde se desarrollan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 son 17 Objetivos interdependientes e interrelacionados entre sí, por lo que la contribución a uno de ellos contribuye a su vez en todos los demás.

Los procesos de sensibilización estarán dotados de forma transversal de un doble componente: Un enfoque teórico basado en derechos y los valores esenciales que definen la cultura de paz.

El marco de referencia para el trabajo del Movimiento por la Paz, así como su objetivo más esencial es la Cultura de Paz. Este concepto se acuña por primera vez en 1992 con la Declaración de Yamoussoukro sobre la paz en la mente de las personas.

De especial importancia fue la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001- 2010) en noviembre de 1998. La Ley 27/2005 del 30 de noviembre de "Fomento de la Educación y Cultura de Paz", establece a nivel estatal las acciones en el ámbito educativo y de la investigación, encaminadas a instaurar la cultura de paz. El ex secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, en 2006 sugiere la creación de la Comisión de Construcción de la Paz, como órgano asesor intergubernamental para apoyar los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto. Pese a los esfuerzos, esta comisión no tuvo el impacto esperado.

Finalmente, es más que oportuno hacer referencia a la Agenda 2030, el documento adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas en 2015 donde se desarrollan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 son 17 Objetivos interdependientes e interrelacionados entre sí, por lo que la contribución a uno de ellos contribuye a su vez en todos los demás.

MARCO INSTITUCIONAL

Los procesos de sensibilización que se desarrollen, estarán dotados de forma transversal de un doble componente: Un enfoque teórico basado en derechos y los valores esenciales que definen la cultura de paz.

Partimos de la premisa de que sin derechos no existe desarrollo y en el Movimiento por la Paz lo entendemos como un binomio indivisible.

Los derechos humanos son un consenso internacional sobre la base de ciertos derechos propios de las personas que garantizan su vida digna y que, a la vez, representan obligaciones de los

Estados. Los derechos humanos son, hoy por hoy, una realidad que se explica a sí misma y, ante su reconocimiento como elemento central para la democracia y la convivencia, su justificación ya no es un problema. El debate y la preocupación no se centran ya en la fundamentación de los derechos humanos, sino en su promoción, control y garantía.

Así pues, los derechos humanos como concepto, parten de la premisa de libertad y dignidad e igualdad para todos los seres humanos, tal y como se define en el artículo 1 de la declaración universal de los derechos humanos.

Es frecuente encontrar la siguiente división en cuanto a las clases de derechos fundamentales:

Derechos civiles y políticos (o “de primera generación”), abordan las libertades personales y la participación en la vida política de un estado

Derechos económicos, sociales y culturales (o “de segunda generación”), son los derechos que demandan un estado de bienestar; algunas corrientes engloban aquí también los derechos ambientales.

Derechos de los pueblos colectivos y del medio ambiente (o derechos “de tercera generación”).

El enfoque de derechos busca superar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de las necesidades, sino la realización de los derechos. Esta distinción es clave, dado que los derechos implican obligaciones mientras que las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar también de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

El objetivo de este enfoque es integrar en las prácticas de desarrollo, así como en todas las actuaciones de la organización, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos.

En cuanto al segundo componente, nuestras acciones estarán representadas por dos valores fundamentales a la hora de entender la paz positiva, como son el pacifismo y la solidaridad, ya que en el Movimiento por la Paz tenemos un compromiso firme con la construcción de un modelo de convivencia basado en los principios y valores que definen la cultura de paz.

La solidaridad es un ejercicio voluntario, altruista, horizontal y de transformación social. Un valor que se materializa cuando una persona o grupo deja de lado sus prejuicios e intereses propios para acompañar al otro en la búsqueda del interés común. Genera dinámicas que poseen un poder de transformación superador del individualismo y de los modelos socioeconómicos asociados al mismo.

Y el pacifismo que, como movimiento social, ejercicio de activismo y actitud individual y colectiva, supone trabajar por la construcción de modos de vida pacíficos basados en la armonía y en la resolución

de cualquier conflicto o desacuerdo a partir del consenso y la no violencia.

Para finalizar, y atendiendo al Plan Estratégico 2016 – 2019 de MPDL, los ejes de trabajo con los que se alinea fundamentalmente esta estrategia son:

Eje 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH)

Eje 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.

Eje 5. Fortalecimiento y desarrollo organizativo.

MARCO CONCEPTUAL

Existen muchas aportaciones desde diferentes organismos internacionales sobre el significado de la Cultura de Paz. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el año 1999 la “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, en la que afirma que la Cultura de Paz la forman todos los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos y creencias, que acaban conformando la paz. También encontramos documentos del Consejo de Europa y de la Unesco en este sentido, como la “Declaración de Viena y la Consolidación de la Paz” o la “Declaración de Budapest y la Construcción de Ciudadanía”. A nivel nacional, la Cultura de Paz está amparada en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de “Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz”.

Todos ellos comparten una visión de Paz Positiva, al considerar que la paz es mucho más que la ausencia de guerra, y vincularla con la superación de la violencia cultural, estructural y directa. La mayoría de los documentos existentes en este sentido insisten en que una verdadera Cultura de Paz está compuesta por valores como la armonía del ser humano consigo mismo, los demás y la naturaleza; la transformación pacífica de los conflictos, los valores cooperativos, la equidad y justicia social, la importancia de la responsabilidad personal y colectiva, así como el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Para enseñar a vivir en una Cultura de Paz, debe fomentarse una pedagogía que construya comunidades conscientes y responsables; que supere los modelos de relación basados en el ganar – ganar, y potencie la responsabilidad de comunicarse, aproximarse y entender las necesidades de las demás; así como la necesidad de buscar la creatividad en la resolución de los conflictos humanos.

Se trata de promover procesos transformadores de conflictividad que den lugar a una paz duradera. Este cambio social constructivo, como lo define John Paul Lederach es: “el intento de desplazar las relaciones de aquellas definidas por el temor, la recriminación mutua y la violencia hacia las caracterizadas por el amor, el respeto mutuo y el compromiso pro-activo. El cambio social constructivo persigue cambiar el flujo de la interacción humana en el conflicto social a partir de ciclos de violencia relacional destructiva hacia ciclos de dignidad relacional y compromiso respetuoso. Los caudales del miedo destruyen. Los del amor construyen. Ese es el reto: cómo ir de lo que destruye hacia lo que construye; eso es lo que denomino cambio social constructivo”.

Aprender a vivir en una Cultura de Paz es aprender a convivir, a conocerse, a hacer (competencias y habilidades para la convivencia y la regulación de conflictos), aprender a ser (autonomía y responsabilidad) y a vivir con el entorno cuidando la naturaleza. Es aprender a participar y a comprometerse, teniendo siempre presente las relaciones entre lo local y lo global.

1 John Paul Lederach, La Imaginación Moral. El arte y el alma de construir la paz. Bogotá: Editorial Norma Colección Vitral / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, Caritas

Internationalis, Catholic Relief Services, Justapaz, 2008, p. 80.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La propuesta metodológica recogida en este Plan Estratégico Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global se estructura a través de actuaciones concretas en diferentes ámbitos, los cuales se complementan para tratar de tanto de crear espacios específicos como de concienciar a las personas sobre la importancia de promover los valores propios de la Cultura de paz y la responsabilidad de la ciudadanía para con los problemas globales. Todo ello, será llevado a la práctica a través de una metodología socioafectiva, que consiste en 'aprender haciendo' por medio de tres momentos:

Informar y dar a conocer para sentir: mediante la experimentación vivenciada de una situación de la vida real o la empatía con la misma, ya sea a través de imagen, mensajes o información directa de parte de los protagonistas.

Concienciar o generar reflexión: generación de impactos que produzcan procesos reflexivos y de comprensión por parte de las y los destinatarios.

Comprometerse y actuar/ ciudadanía comprometida y activa: el proceso de sensibilización termina exitosamente cuando lleva a la participación activa de las y los destinatarios, hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos funcionales:

Trabajar los contenidos con el objetivo de desmontar estereotipos y el discurso que construyen la discriminación y las desigualdades.

Plantear objetivos generales que promuevan cambios estructurales en la sociedad que hagan frente a los diferentes tipos de violencia, pero también objetivos más concretos y específicos que produzcan un cambio a corto plazo de ideas y aptitudes.

Todas las propuestas que se lleven a cabo deberán incluir el enfoque de género. Refiriéndonos a este enfoque de género como un análisis diferencial entre hombres y mujeres respecto a la temática tratada en dicha propuesta.

Trabajar interdisciplinariamente con el resto de áreas y departamentos dentro de MPDL con el objetivo identificar las necesidades que surgen de manera interna en la organización, así como para visibilizar el trabajo que esta realiza tanto a nivel nacional como internacional.

Incidir con los mensajes y contenidos a la creación de una ciudadanía comprometida, generadora de cambios y consciente de los diferentes tipos de violencia generados por las desigualdades y discriminaciones.

Establecer criterios de análisis y evaluación a través de tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan realizar estudios previos, seguimiento y evaluación en función de objetivo.

BLOQUE 2

DIAGNÓSTICO

Estas son las conclusiones extraídas sobre el análisis las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas sobre algunas cuestiones consideradas claves para tratar de definir nuestra propuesta estratégica de EpD

¿Caminamos en línea con nuestra misión y visión?

El objetivo de la elaboración de un plan de EpD es sentar las bases para trabajar de forma consciente por el cumplimiento real de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para ello, todas las acciones están orientadas, a través de un enfoque de derechos, a la consecución de los objetivos que como organización nos hemos marcado.

Las sociedades no podrán vivir en armonía si no se lucha contra los diferentes tipos de violencias, y se genera una sociedad informada, responsable y comprometida con lo que acontece, no solo en sus espacios más cercanos, sino una sociedad que llega a la total comprensión de los complejos procesos sociales y políticos que son el origen de dichas violencias. Por tanto, para el cumplimiento de la misión planteada por el Movimiento por la Paz desde sus orígenes, es imprescindible la creación y consolidación de áreas especializadas en esta intervención, tanto estatal como internacional, afianzando el trabajo de la organización y los cambios a medio/largo plazo.

El Movimiento por la Paz tiene delegaciones en diferentes puntos del Estado español y, por lo tanto, delegaciones que realizan acciones y desarrollan proyectos de sensibilización en diferentes ámbitos y con multitud de colectivos. En este sentido, las áreas de Sensibilización, Educación, Movilización Social e Incidencia Política serán coordinadas desde su sede central para tratar de generar un espacio de trabajo común que fomente la autonomía de cada territorio a partir de la unificación de aspectos tales como: preceptos teóricos de la cultura de paz, metodologías de intervención y procedimientos de ejecución y seguimiento y justificación de proyectos. El establecimiento de dicho sistema de coordinación nos va a permitir desarrollar acciones de EpD a nivel estatal sobre temas prioritarios para la organización y a través de las cuales se alcancen los objetivos estratégicos de la misma.

¿Tenemos los recursos humanos/materiales necesarios?

Los recursos humanos en el Movimiento por la Paz están estrechamente ligados a la consecución de fondos principalmente a través de proyectos. Ante esta situación los objetivos operativos del área se alinean con los RRHH con los que se cuenta en cada momento.

Por otro lado, con el enfoque de integralidad que impregna todas las acciones de EpD en las que participan diferentes áreas y departamentos, así como la relevancia que desde la organización se le está dando a la búsqueda de proyectos centrados en los procesos de sensibilización y en educación para el desarrollo, se ha producido un aumento de RRHH destinados al desarrollo de acciones en este sentido. Además, a nivel interno siempre se trata de optimizar otros recursos que ya existían y que se vinculan directamente con la EpD, especialmente dentro del área de comunicación y movilización social especialmente.

El Movimiento por la Paz es una organización que apuesta por el voluntariado como medio de participación ciudadana, asociado en este caso a acciones encaminadas a la sensibilización y transmisión de valores a la población. Se trabaja con las personas voluntarias tanto en acciones puntuales que requieren de un número mayor de recursos humanos (como en el caso del Ciclo de Cine por la Paz, la Carrera por la Paz, etc.) o de una forma más continuada para el desarrollo de proyectos, campañas, elaboración de contenidos...etc.

Por esta razón, y gracias sobre todo a las capacidades conjuntas existentes, nos encontramos ante el momento adecuado para desarrollar la presente propuesta estratégica.

¿Cuál es nuestro valor añadido?

El elemento diferenciador que dotará a nuestra intervención de la calidad suficiente (frente al trabajo que realizan otras ONG del sector), desde el punto de vista de la innovación, la creatividad y la vocación transformadora, es la idea de cultura de paz entendida como la construcción de espacios de convivencia pacífica. Es esa propuesta la que nos puede relacionar ideológicamente con iniciativas de cambio y de transformación social desde la perspectiva de paz. Es necesario que invirtamos tiempo y recursos en crear una manera de trabajar centrada en la consecución de la paz a partir de la transformación de los espacios cotidianos de convivencia y los sistemas de relaciones humanas que los definen.

En este sentido, nuestro valor añadido reside en el trabajo que desarrollamos en ámbitos de actuación prioritarios como son el feminismo, la educación, la convivencia intercultural y la lucha contra la pobreza (entre otros), desde el enfoque de construcción de paz mencionado anteriormente y apoyando dinámicas constructivas de resolución pacífica de conflictos y cambio social tratando con ellas de reducir los niveles de violencia existentes.

¿Existe un interés claro/demanda de nuestras acciones?

La comunicación, la sensibilización, la educación o los procesos de movilización social e incidencia política tienen unos efectos en la configuración de la imagen social. Desde el momento en que las ONG nos convertimos en emisoras de causas sociales, nos hacemos responsables también de la construcción de un imaginario social en torno a estas personas, sus culturas, etc. A través de nuestros mensajes, de los contenidos y representaciones de las personas, las ONG estamos fomentando la construcción del imaginario social en torno a las problemáticas actuales; pero además tenemos que contribuir a instaurar un modelo de equidad y solidaridad.

Debido al momento histórico en el que nos encontramos y a la importancia de los problemas globales que nos acontecen como son los movimientos migratorios forzados, el cambio climático, las desigualdades y situaciones de pobreza, los conflictos armados, estados fallidos, etc., es necesario que la ciudadanía esté informada sobre las causas que han provocado este tipo de situaciones, así como de la interconexión existente entre ellas en nuestro mundo globalizado. De esta manera, la población tendrá elementos de análisis suficientes, y las consiguientes vías de participación, para identificarse con esa ciudadanía global involucrada en el cambio estructural que se intenta fomentar.

Para esto, y dada la importancia que los medios de comunicación y otros mecanismos de difusión como puede ser el arte o las redes sociales, tienen en la creación de opinión pública, tanto desde las ONGs como desde las Agencias de Cooperación se está produciendo un aumento de la financiación destinada a propuestas de EpD, fomento y creación de una ciudadanía activa y participativa. Tampoco podemos obviar la importancia de buscar alianzas para generar espacios de confianza y trabajo conjunto desde los cuales llegar de forma directa a un mayor número de población generando mayores impactos.

BLOQUE 3

LA EPDCG EN EL MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL-

De igual manera que conceptualiza la EpDCG la vigente Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española de la AECID, para el Movimiento por la Paz esta actuación educativa la concebimos como un proceso dirigido a impulsar la conciencia crítica ciudadana, a identificar las causas y consecuencias de los retos locales y globales que enfrentamos. Ajustándonos al marco que ofrece la EpDCG de 5ª generación, buscamos destacar que los problemas que implica el modelo de globalización se interconectan afectando a todo el planeta, haciéndose necesario reafirmar la actuación de una ciudadanía corresponsable y coordinada a todos los niveles. Esto implicará desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes capaces de impulsar una cultura de solidaridad definida por la asunción de esta responsabilidad personal y colectiva con el fin de las injusticias sociales y la construcción de un desarrollo sostenible, de una paz duradera. Para ello, entendemos la EpDCG como un proceso holístico que sigue una secuencia lógica de progresiva profundización, integrando múltiples dimensiones:

sensibilización, educación/formación, investigación, movilización social e incidencia política. Para el Movimiento por la Paz, todo proceso de construcción de la paz debe estar encaminado a fomentar estructuras sociales que garanticen la seguridad humana mediante el desarrollo de capacidades sociales, políticas y económicas. Desde una conceptualización positiva de la paz, la EpDCG constituye una herramienta orientada a ofrecer las oportunidades necesarias para reflexionar, expresar y recibir, enseñar y aprender, con base en el respeto de las diferencias, el fomento del diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Este trabajo se lleva a cabo desde una metodología socioafectiva, basada en el aprender haciendo a través de principios participativos, cooperativos y democráticos, de la experimentación vivenciada de situaciones impulsoras de procesos emocionales y analíticos que resulten movilizados de procesos transformadores. Es en este enfoque que permea nuestro trabajo en EpDCG donde reside el valor añadido que desde el Movimiento por la Paz aportamos en nuestras intervenciones, programas y acciones, centrándose éstos en ámbitos prioritarios de actuación como son el feminismo, la convivencia intercultural y la lucha contra la pobreza, entre otros. Concretamente, desde el Plan Estratégico 2022-2026 de la entidad, transversal a toda la organización, estos ámbitos se plasman en sus prioridades estratégicas: mujeres afectadas por las violencias, personas migrantes y refugiadas, personas defensoras de Derechos Humanos e infancia y jóvenes como agentes de cambio. En nuestro caso, la EpDCG es desplegada en espacios formales, no formales e informales, tanto en el Estado Español como en los países pertenecientes a América Latina, Oriente Próximo y África en los que se despliega nuestra Acción Internacional. En este último caso, desde el Enfoque del Triple Nexo, integrando el trabajo realizado en Cooperación al Desarrollo y la Ayuda Humanitaria con la Educación para la Paz.

INSERCIÓN DE LA EPDCG EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DE MPDL

Nuestro enfoque de construcción de Paz está alineado con nuestro marco estratégico vigente: el Plan Estratégico 2022-2026. De acuerdo a éste, nuestro actuar se articula en torno a tres objetivos principales: 1. Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres, 2. Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz, y 3. Impulsar, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los DDHH y favorecedoras de la Cultura de Paz. De esta manera, el ejercicio dedicado a la Sensibilización, Formación y Movilización de la ciudadanía se inserta en el segundo de estos objetivos, que se desglosa a su vez en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Promover una comunicación para la paz y el cambio social. 2.2. Educar para la Paz, dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias. 2.3. Sensibilizar, estableciendo canales directos de comunicación con la ciudadanía, abriendo debates sociales que fomenten pensamiento crítico y compromiso social. 2.4. Promover el empoderamiento de la ciudadanía para su participación y corresponsabilidad en la transformación social sostenible y en la solución de problemáticas y/o conflictos comunes. 2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el reconocimiento y acceso a derechos. 2.6. Promover la equidad entre todos los grupos sociales, favoreciendo la igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos. 2.7. Potenciar comunidades y medios de vida o sistemas de producción y consumo sostenibles y resilientes frente a la emergencia medioambiental y climática. Por su parte, el trabajo orientado a la Incidencia Política responde al tercero de los objetivos generales mencionados, que pretende encaminarse hacia la consecución de los objetivos específicos que siguen: 3.1. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para la participación. Construcción de ciudadanía activa en la exigibilidad de sus derechos y la promoción de una Cultura de Paz. 3.2. Fortalecer a las instituciones públicas para garantizar la participación de la ciudadanía en la elaboración y correcta aplicación de sus leyes, planes y políticas. 3.3. Proponer, impulsar y acompañar propuestas concretas de modificación o de correcta aplicación de leyes o políticas específicas relacionadas con las temáticas con las que trabaja la organización.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN EPDCG

Sensibilización

Esta acción se orienta a facilitar la toma de conciencia crítica de las causas que explican las diferentes expresiones de injusticia social que encontramos a nivel local y global, así como sus consecuencias, facilitando la ruptura de la ignorancia que lleva a la indiferencia ciudadana. Se nutre de la metodología socioafectiva marco que define para el Movimiento por la Paz la EpDCG y trata de romper visiones estereotipadas, simplistas o basadas en la carencia sobre los problemas de la globalización y las diferentes comunidades afectadas, alejándose de las prácticas que promueven el paternalismo y el asistencialismo, la perpetuación de relaciones de poder desigual entre personas.

Este trabajo es desplegado por medio de campañas comunicativas e intervenciones educativas fundamentalmente en espacios de educación formal y no formal implicando a la juventud. Desde el Área de Sensibilización nos planteamos el diseño y desarrollo de estas acciones con la intención de integrar en ellas las tres fases del proceso: información, concienciación y acción: 1) Actividades culturales: sesiones de cinefórum, teatro social, exposiciones de fotos, conciertos o actos musicales, poesía u otros modos de expresión escrita, etc. Esto, partiendo de la convicción de que el arte trasciende por sí solo fronteras y estereotipos, convirtiéndose en la mejor forma de traducción y transmisión cultural. Fomenta la participación voluntaria y activa de los asistentes y es una de las formas más eficaces de visibilizar, informar y concienciar a un mayor número de personas; 2) Materiales visuales y audiovisuales: formatos actuales adaptados a diferentes públicos y canales offline y online, vídeos corporativos, vídeos para visibilizar determinadas actividades o proyectos de Movimiento por la Paz, vídeos fotográficos con mensajes concretos, etc. Esta línea de acción radica, por su parte, en la consideración de que, en un momento como el actual, donde se puede afirmar que vivimos en la era de la imagen, resultando el formato audiovisual muy útil para llegar al mayor número de personas posibles; 3) Espacios de discusión e intercambio: foros, seminarios, encuentros, talleres de sensibilización sobre temáticas concretas. Estos suponen espacios desde los cuales se fomenta el intercambio de información y el conocimiento entre diferentes colectivos con el objetivo de sumar diferentes formas de entender la construcción de la paz.

A pesar de que el trabajo de sensibilización implicar un proceso a corto plazo, se trata de evitar acciones puntuales y aisladas, comprometiéndose con su conexión con el resto de líneas de la EpDCG para el ejercicio de una progresiva profundización hacia el desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y habilidades para la consolidación de una ciudadanía global capaz, motivada, comprometida, con la construcción de paz.

Educación y formación

La Educación es un proceso en el las personas desarrollamos y adquirimos habilidades sociales, conocimientos y competencias básicas para la vida. En este ámbito de trabajo tenemos dos colectivos fundamentales a los que vamos a dirigir nuestra propuesta educativa: el profesorado, responsable de la acción pedagógica, y el alumnado de los centros de enseñanza de Primaria y Secundaria, receptor de los conocimientos y experiencias generada por la acción del profesorado.

Según un estudio de William Glasser, en el cual aplica su Teoría de la Elección a la educación: el profesor es un “guía” para el alumno y no un “jefe” y el grado de aprendizaje está directamente relacionado a la técnica que se utiliza. Según esto, aprendemos el 10% de lo que leemos el 20% de lo que oímos, el 30% de lo que vemos, el 50% de lo que vemos y oímos, el 70% de lo que discutimos con las demás personas, el 80% de lo que experimentamos y el 95% de lo que enseñamos a otras personas.

Esto nos sirve para indicar que la metodología que aplicamos a nuestro trabajo tiene en cuenta la dimensión social y afectiva del ser humano, basada en la premisa del aprender - haciendo y en la idea de que lo importante no es lo que se hace sino cómo se hace. La metodología socioafectiva nos indica que la forma de trabajar los contenidos o los valores en cada momento ha de estar de acuerdo con los objetivos que pretendemos que las participantes alcancen.

Movilización social

El objetivo último de la sensibilización es generar compromiso y corresponsabilidad. Es construir una

sociedad activa y consciente de los problemas locales y globales, lo que se conoce como una ciudadanía global y activamente implicada en la lucha por el cumplimiento de los derechos humanos. La ciudadanía tiene que ser cocreadora de una realidad más justa y cooperativa, de la promoción de un desarrollo sostenible. Este compromiso y corresponsabilidad entendemos que parte del ejercicio previo de análisis crítico de la realidad y de los propios valores y creencias, dando lugar a un cambio en las actividades cotidianas de las personas, una sensibilización interpersonal que con el tiempo conduce a cambios en los patrones de consumo y producción actuales, con el fin último de crear una sociedad más justa basada en la participación ciudadana. Creemos en una democracia participativa y aspiramos a un mundo poblado por personas que se sientan libres y seguras para expresar sus opiniones y modelar su vida. Por ello, desde sus orígenes, el Movimiento por la Paz incorpora el voluntariado a sus proyectos como una forma de participación en la sociedad y de compromiso con una ciudadanía activa y comprometida que es consciente de la posibilidad y necesidad de transformar nuestra realidad social. El área de Movilización Social apuesta por un voluntariado transformador que participa de forma activa, transmitiendo con su actividad y movilización, los valores de la Cultura de Paz en nuestra sociedad y la importancia de la protección y garantía de los Derechos Humanos.

El perfil general de colectivos meta tiene un énfasis en la juventud y en las personas con menos oportunidades de participación social, desarrollando proyectos que fomenten el voluntariado juvenil, la promoción y formación de voluntariado, tanto a nivel nacional como internacional. También resultan grupos de población considerados objetivo de la acción movilizadora nuestros socios y socias, así como las principales personas seguidoras de nuestras redes sociales y web, grupo que se sitúa entre los 25 y 45 años, con un nivel de estudios medio – alto y que suele estar implicado en causas sociales con tendencia progresista.

Algunas de las actuaciones a destacar son: voluntariado local con clases de español, eventos culturales, intercambios, encuentros, formaciones con socias y delegaciones en el marco de proyectos y plataformas, participación en programas de voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad, la iniciativa de Realidades en transformación, entre otras. También, actividades de movilización social hacia afuera, involucrando a la ciudadanía en fechas de conmemoración como el 8M (Día Internacional de las Mujeres), 20J (Día Mundial de las Personas Refugiadas), 5D (Día Internacional de las Personas Voluntarias), entre otras.

Incidencia política

Para el Movimiento por la Paz, la incidencia y la educación para una ciudadanía global transformadora están estrechamente relacionadas ya que, en un contexto de desafíos globales y sociedades interconectadas, cada vez es más necesario contar con una ciudadanía crítica, conocedora de las interrelaciones e impactos de sus acciones, que sea protagonistas y esté movilizada en la búsqueda y propuesta de soluciones compartidas a los retos señalados. En este sentido, la educación que promueve MPDL tiene un carácter internacionalista que conecta a colectivos y pueblos de diferentes contextos en aras de establecer redes y lazos de solidaridad. Las estrategias utilizadas van desde los encuentros e intercambios, hasta la sensibilización, pasando por la formación y la educación. Los temas sobre los que versan estos trabajos de incidencia en el marco de esta estrategia se centran en la necesidad de impulsar una coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y la justicia global; promover del espacio cívico y la participación de la sociedad civil; y respaldar la aplicación del derecho internacional humanitario, el acceso humanitario y las condiciones de vida digna de las poblaciones en situación de crisis y/o en condiciones de movilidad humana. Todo ello se lleva a cabo desde unos principios de paz feminista, participada, diversa, derechos y sostenibilidad.

ÁMBITOS, ESTILO, ACCIONES Y ENFOQUES

¿Qué queremos comunicar? (Denuncia, Información, Incidencia, etc.)

A través de diferentes medios –que expondremos a continuación– vamos a visibilizar realidades y colectivos en exclusión, así como el trabajo del Movimiento por la Paz –MPDL– en la búsqueda del cumplimiento de derechos humanos en todos aquellos lugares donde desarrolla su trabajo. Esto se llevará a cabo a través de la información y denuncia de violaciones de derechos humanos, análisis de causas, consecuencias e interrelaciones existentes dentro de los conflictos. Se pretende crear

una conciencia colectiva e influir directamente en las ideas, percepciones, estereotipos, conceptos o actitudes de las personas o grupos.

Es necesario fomentar la comprensión de los conflictos, que trascienden nuestras fronteras y están inevitablemente conectados como la pobreza, la exclusión social, el cambio climático, la inseguridad alimentaria y los procesos migratorios entre otros.

La incidencia se llevará a cabo principalmente con la población pero también se puede trabajar realizando incidencia en ciertos colectivos de influencia, ámbito educativo, sectores políticos u organizaciones de la sociedad civil, dependiendo de la temática que se aborde.

¿Sobre qué queremos? (Temas, conceptos, ideas,...)

La Estrategia de EpD ha sido estructurada en torno a las tres temáticas principales sobre las que se asienta el plan operativo de la organización, dotándolo en todo momento de manera transversal de un enfoque de cultura de paz.

Mujer: Como en todas las acciones que se emprenden desde el Movimiento por la Paz –MPDL–, el enfoque transversal de género es absolutamente imprescindible y un pilar central, tanto a la hora de planificar como a la de poner en práctica nuestras acciones. No será posible la Paz sin equidad de género (Sin nosotras no habrá paz).

Pretendemos concienciar a la población de la existencia de una fuerte estructura patriarcal que condiciona la vida de todos los seres humanos, con especial incidencia en la violencia, tanto directa como indirecta, que se ejerce contra las mujeres. Por esta razón, nuestras acciones en este ámbito irán dirigidas a visibilizar el mundo de los cuidados y el trabajo femenino como pilar sobre el que se sustentan las familias y la sociedad, aportar cifras y estadísticas e información debidamente contrastada sobre las desigualdades existentes en nuestra sociedad, dar voz a las mujeres víctimas de violencia machista y al colectivo feminista y sus reclamos.

De la misma forma se realizarán análisis de medios de comunicación, noticias, publicaciones, anuncios, libros u otros formatos culturales que contribuyen a afianzar la desigualdad entre hombres y mujeres con el objetivo de que la población identifique los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en base de la desigualdad de género y de este modo se trabaja individual y colectivamente en cambios de mentalidad y actitudes.

Migraciones y desarrollo: En un contexto como el actual, donde el movimiento de personas es uno de los fenómenos más relevantes de nuestras sociedades, la OIM incide en la necesidad de vincular las migraciones con el desarrollo, ya que se trata de dos procesos inseparables, asumiendo de esta manera la importancia del fenómeno migratorio en relación al desarrollo sostenible y a la disminución de la pobreza.

Trabajaremos a partir del análisis de los discursos sobre los que se sustentan los estereotipos y prejuicios sobre el colectivo migrante a fin de visibilizar las causas que producen la migración en su origen y las dificultades existentes tanto en los trayectos como en la llegada, deconstruir del discurso y los estereotipos a través de la experiencia multicultural y presentar las migraciones como un encuentro intercultural y enriquecedor que se ha repetido lo largo de la historia y contribuye a la construcción de sociedades diversas y ricas.

El enfoque de la organización trata de dar voz a las personas migrantes como protagonistas de su propio desarrollo, como medida para acabar con la culpabilización que en ocasiones existe hacia las propias víctimas de la violencia estructural que se esconde detrás de la gran mayoría de los procesos migratorios.

Asilo y refugio: Actualmente se estima que son más de 65 millones las personas desplazadas en todo el mundo. Frente a una situación de emergencia humanitaria como la que estamos viviendo, y ante la inacción en ocasiones, y bloqueo en otras, por parte de los países receptores y organismos internacionales, desde el MPDL creemos imprescindible hacer especial hincapié en este tema y tratarlo desde diferentes ángulos, con el fin de incidir en los discursos oficiales que, en ocasiones, no promueven la convivencia pacífica con las personas solicitantes de protección internacional.

Por otra parte, con el objetivo de contextualizar la realidad de los procesos migratorios, es necesario

marcar la diferencia entre desplazamiento forzado y migrante económico. Para esto se explicarán las causas del desplazamiento forzado en origen, el tratamiento por parte de los diferentes países y sus autoridades hacia las personas solicitantes de protección internacional y letargo de éstas en los campos de refugiados y las dificultades lingüísticas, culturales y sociales en los barrios de las ciudades receptoras.

Resaltamos nuevamente que estas temáticas de trabajo son afrontadas desde la perspectiva de cultura de paz y no violencia, eje central de trabajo del MPDL la cual, constituye nuestra seña de identidad más destacable. Desde la organización, creemos que ningún objetivo puede lograrse si no se incide en la eliminación de los diferentes tipos de violencia que producen la desigualdad, a través del fortalecimiento de valores como la cooperación, la igualdad y la justicia.

Enfoques

El presente documento estratégico, sirve para, entre otras cosas, estructurar las líneas básicas en materia de EpD de la organización. En este proceso, consideramos fundamental explicar cómo vamos a incluir los enfoques, identificados como primordiales, para dotar a nuestra intervención de la coherencia y consistencia necesaria. Dichos enfoques son: Género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental.

Género. La perspectiva de género estará presente tanto como un eje transversal durante la vigencia del plan, así como en las acciones específicas que se realicen con los colectivos destinatarios de las acciones de EpD.

Como eje transversal, el enfoque de género es un compromiso organizacional del Movimiento por la Paz – MPDL, lo que implica que todos nuestros procesos tienen como objetivo promover la implicación de mujeres y hombres en la transformación de la desigualdad social, ya que, como dice el Programa de La Haya por la Paz y la Justicia “el precio del machismo que se sigue pagando en la mayoría de las sociedades es muy alto para los hombres, cuyas opciones se ven limitadas por esa norma, y para las mujeres, que sufren una violencia continua en tiempo de guerra y de paz”.

Como acciones específicas contempladas en el presente plan, pretendemos promover procesos de incidencia que partan de la reflexión por parte de las personas participantes sobre la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres a nivel local, nacional e internacional, que permitan establecer nuevos retos.

Las metodologías que se usarán en los procesos de EpD y en las actividades de promoción de la cultura de paz, no se basarán sólo en la transmisión de datos e informaciones sobre las diferentes situaciones de desigualdad entre

hombres y mujeres, sino que promoverán también el análisis, la reflexión y el pensamiento crítico, con el fin de transformar los estereotipos, roles, costumbres y conductas que son transmitidas de generación en generación y que llevan a las mujeres a una posición subordinada; es decir, las metodologías irán dirigidas al cambio de actitudes a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, requisito imprescindible para la construcción de una verdadera Cultura de Paz.

En todo este proceso, la sociedad civil se revela como un vital agente de Construcción de Paz que puede impulsar los mecanismos de participación democrática que promuevan la paz y la integración y eviten respaldar a las fuerzas que impulsen los conflictos, la discriminación y la intolerancia.

Por otra parte, la perspectiva de género se incluirá como contenido concreto de los materiales, publicaciones y mensajes que se realicen y transmitan, incidiendo en cuestiones como mujer y desarrollo, feminización de la pobreza, etc., evitando reproducir los estereotipos sexistas sobre las mujeres y confrontando los papeles asumidos tradicionalmente por hombres y por mujeres y las desigualdades que implican, con la finalidad de inducir cambios de comportamiento al respecto.

Diversidad cultural. La no discriminación es uno de los pilares básicos en los que se sustentan los Derechos Humanos y un componente imprescindible para la construcción de la Cultura de Paz.

La organización de la Naciones Unidas, en su “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” aprobada el 6 de octubre de 1999 reconoce la “necesidad de eliminar todas las formas de discriminación el bienestar de la persona como herramienta básica de Construcción de Paz. Desde el Movimiento por la Paz – MPDL somos conscientes de que no hay paz cuando en nuestra sociedad existe discriminación, desigualdad, miseria, marginación o injusticia y que debemos luchar para contribuir a resolver estos problemas y conseguir una sólida paz social y de convivencia. Es ésta la paz cercana, la del día a día, con la que estamos totalmente comprometidos. El respeto, la tolerancia y la no discriminación crean estabilidad y seguridad y fomentan el pleno desarrollo y la dignidad de todas las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

En todo este proceso, la sociedad civil se revela como un vital agente de Construcción de Paz. Esta sociedad civil, compuesta por un gran elenco de actores, es la que puede impulsar y utilizar los mecanismos de participación democrática que promuevan la paz y la integración dentro de las comunidades y eviten respaldar involuntariamente a las fuerzas que impulsen los conflictos, la discriminación y la intolerancia.

Desde la EpD, es vital promover la participación e implicación de un gran número de actores sociales, ciudadanos e instituciones en el fomento y la difusión de los valores de la Cultura de Paz a través de la puesta en marcha de iniciativas, actividades y acciones que alcancen cierto nivel de difusión e impacto social y contribuyan a que otros ciudadanos y ciudadanas puedan adherirse y perduren, de esta forma, en el tiempo.

Sostenibilidad ambiental. Los problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad, están incrementando las brechas de la desigualdad entre unos países y otros, agravando los índices de pobreza y generando numerosos conflictos socioeconómicos. Problemas como la desertificación, el agotamiento de los bosques, la falta de agua dulce, la pérdida de biodiversidad o el cambio climático, hacen inalcanzable, para muchas personas, el disfrute de una vida digna. Esta degradación podría empeorar considerablemente durante la primera mitad del presente siglo y ser un obstáculo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas para conseguir disminuir las desigualdades de nuestro planeta.

Por ello, en el presente plan la sostenibilidad ambiental será una dimensión transversal, ya que no podemos concebir la sensibilización ni la educación para el desarrollo sin tener en cuenta factores como el consumo responsable, el análisis crítico del modelo de desarrollo, la interdependencia global o las causas y consecuencias para las personas de la degradación ambiental.

Todos y todas conocemos el precario estado de salud de nuestro planeta y cómo esto provoca numerosos conflictos a nivel local y global. Si no tomamos medidas pronto ante esta situación de degradación, la violencia y los conflictos se verán acentuados. En este sentido, considera imprescindible la incorporación transversal de la sostenibilidad ambiental en todas sus acciones, afrontando de este modo los problemas ambientales y esperando conseguir un verdadero Desarrollo Sostenible.

BLOQUE 4

OBJETIVOS, INDICADORES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Los objetivos del presente plan están descritos en torno a dos dimensiones: Una externa, o en relación a los diferentes grupos de población que serán destinatarios de nuestras acciones, y otra interna que incide directamente en los sistemas de coordinación, tanto a nivel departamental como organizacional: Objetivo general

Promover una ciudadanía crítica, movilizadora y comprometida en la lucha contra todo tipo de violencia, a través de procesos de EpD que persigan la búsqueda de justicia social y el cumplimiento de los Derechos Humanos. Líneas de acción que aborda

Investigación para la acción involucrando a la ciudadanía en sus propios procesos, con el fin de generar información, tanto cuantitativa como cualitativa, que sirva como base para el diseño de respuestas en base a información veraz y contrastada. Adicionalmente se llevarán a cabo diagnósticos periódicos sobre la población objetivo, estudios sobre conflictividad y vulnerabilidad, que alimenten la creación de guías prácticas, material didáctico y documentos formativos que permitan diseñar programas y propuestas de incidencia política y transformación socio cultural.

Educación y comunicación para la creación de una ciudadanía activa conocedora de los procesos globales que dan lugar a los conflictos, guerras y desigualdades que acontecen a la sociedad. Mediante campañas de comunicación y procesos de formación con la intención de crear una visión positiva de la diferencia y dar lugar a la creación de espacios de entendimiento y discusión en ámbitos formales e informales de la vida de las personas. Para ello, utilizaremos y rescataremos el espacio público como medio integrador entre iguales.

Incidencia política y ciudadana a través de la participación activa de la ciudadanía como sujeto político, generador de propuestas y políticas, generando espacios de intercambio y entendimiento entre ciudadanos y autoridades, así como a través de la comunicación y testimonio/denuncia de situaciones violentas o conflictivas.

Trabajo en red, entendido como la capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes, con el fin de crear espacios de convivencia e intercambio social.

Objetivos específicos

OE1 FORMAR UN EQUIPO PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO CON FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL ÁREA.

INDICADORES OE1

OE1.I1. El equipo de Sensibilización acude al menos a dos formaciones externas anuales, para especialización en el ámbito de la sensibilización social y la creación de campañas para la transformación social, durante el periodo de tiempo de ejecución del plan.

OE1.I2. Durante la implementación del Plan se llevan a cabo procesos de investigación en al menos dos de las líneas de trabajo prioritarias de la organización por parte del equipo experto en sensibilización.

OE1.I3. A lo largo del periodo de vigencia del plan se realiza al menos una reunión anual de coordinación a nivel estatal para planificar y evaluar las acciones del área.

OE2 GENERAR SINERGIAS CON OTROS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO Y/O DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN QUE SE AJUSTEN A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA.

INDICADORES OE2

OE2.I1. durante los años de vigencia del Plan se desarrollan conjuntamente con el área de movilización social al menos 1 acción anual que permita la consecución de alguno de los retos propuestos en el plan de trabajo del área

OE2.I2. Durante la implementación del Plan se lideran y ponen en marcha todas las acciones de educaciones para el desarrollo concedidas, en coordinación con el departamento internacional del MPDL y reflejadas tanto en los convenios de

AECID como en el resto de propuestas financiadas existentes.

OE.3 DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO E INCIDENCIA, CON EL FIN DE GENERAR UN MODELO DE CONVIVENCIA ALTERNATIVO, ÉTICO, RESPONSABLE, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.

INDICADORES OE.3

OE.3.I1. Durante los años de vigencia del plan se llevan a cabo al menos dos acciones de sensibilización, lideradas desde el área, que implique la participación coordinada de otras áreas de la organización, en alguno de los temas prioritarios definidos en el presente plan.

OE.3.I2. Cada año de implementación del Plan se desarrollará una edición del ciclo de cine por la paz, tratando de introducir elemento innovadores que permitan la consolidación de la actividad y la aparición en espacios no contemplados con anterioridad.

OE.4 SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS CUESTIONES ESENCIALES DE LA CULTURA DE PAZ UTILIZANDO COMO REFERENCIA LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS QUE EN LOS ÁMBITOS DE LA ACCIÓN SOCIAL, LA COOPERACIÓN Y LA AYUDA HUMANITARIA DESARROLLA LA ORGANIZACIÓN.

INDICADORES OE.4

OE4.I1. Todas las delegaciones de la organización desarrollan acciones de sensibilización dirigidas al alumnado y/o profesorado del ámbito educativo de secundaria y/o universidades que promueven los valores y actitudes propios de la cultura de paz.

OE4.I2 Durante la implementación del Plan se producen de manera periódica contenidos, material gráfico, didáctico y de campaña que son el soporte de las acciones de sensibilización social que se pondrán en marcha.

OE.5 FACILITAR LA COMPRESIÓN DE LOS HECHOS QUE SON LA CAUSA DE LA EXISTENCIA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA INTERDEPENDENCIA EXISTENTE ENTRE EL MUNDO GLOBALIZADO Y LOS DIFERENTES TIPOS DE SOCIEDADES QUE LO FORMAN.

INDICADORES OE.5

OE5.I1. Desde la puesta en marcha del presente Plan el 100% de los proyectos y campañas llevados a cabo por el área incorporan el enfoque de Cultura de Paz.

OE5.I2. Al menos un 50% del personal técnico de la organización, así como de los grupos de voluntariado, han recibido formación para transmitir la misión y visión de MPDL hacia el exterior.

OE5.I3. Las delegaciones del MPDL integran la propuesta estratégica del área a la hora de planificar el diseño de sus acciones a nivel local.

OE6. FORTALECER LA ACCIÓN PARTICIPATIVA Y EL EMPODERAMIENTO LOCAL (TANTO DEL NORTE COMO DEL SUR) PARA QUE LA CIUDADANÍA TOME PARTE ACTIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

INDICADORES OE.6

OE6.I1. El 100% de las campañas de sensibilización puestas en marcha cuenta con los espacios de participación necesarios para que la población destinataria de las mismas tenga la posibilidad de posicionarse y/o participar de forma activa en la movilización social en defensa o apoyo de la causa visibilizada.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos es superar las dificultades existentes a la hora de evaluar el impacto que generan los procesos de EpD en nuestro entorno. Estas dificultades, a la hora de llevar a cabo un seguimiento y evaluación, tras una primera detección, se pueden enumerar de la siguiente manera:

El uso, casi exclusivo, de indicadores cualitativos debido a la dificultad de obtener indicadores cuantitativos dentro de las acciones implicadas, cuya principal finalidad sería la concienciación para la acción.

La falta, o en muchos casos ausencia, de evaluaciones externas. Los ejercicios de seguimiento y monitoreo están siempre orientados al cumplimiento de objetivos y no tanto hacia otros aspectos relevantes como pueden ser la pertinencia temática, selección de grupos meta, impactos obtenidos respecto a la línea base, etc.

Por lo tanto, y de acuerdo a esta investigación previa, nos planteamos la utilización de una evaluación que persiga superar la problemática anteriormente citada, asegurando la solvencia, validez y fiabilidad de los resultados.

Para ello, se tratará de llevar a cabo una evaluación participativa, de tal forma que todas las personas y colectivos implicados en el desarrollo e implementación de los proyectos y acciones, formen parte de los procesos de evaluación, para que, a través de sus aportes, corregir o re direccionar el proyecto hacia espacios donde sean posibles conseguir una mayor eficiencia y eficacia.

BLOQUE 5

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA FUTURA ESTRATEGIA DE EPDCG PARA EL MPDL

5.1. OBJETIVOS DEL PROCESO

Objetivo general:

Diseñar e implantar una estrategia propia actualizada de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía global para el MPDL que sea ampliamente participada y se alinee con el Plan Estratégico 2022-2026 de la entidad.

Objetivos específicos:

Crear un grupo de trabajo dedicado al diseño y seguimiento de la aplicación del nuevo Plan Estratégico de EpDCG de la entidad, representativo de todas las áreas implicadas en las diferentes dimensiones de este proceso.

Llevar a cabo un diagnóstico participado e interdisciplinar que reúna visiones, buenas prácticas y lecciones aprendidas actualizadas relacionadas con el trabajo dedicado a la EpD de la entidad.

Definir un Plan Estratégico de EpDCG actualizado para la entidad, que recoja sus propios nuevos objetivos, indicadores, líneas de acción y métodos para el seguimiento de su aplicación.

Productos esperados:

Base de datos actualizada de las personas representantes de los diferentes grupos de trabajo implicados en acciones de EpDCG en el MPDL.

Recurso digital actualizado dedicado a la sistematización de experiencias pasadas de EpDCG, y a la puesta en común continuada de recursos compartidos.

Informe diagnóstico recopilador de buenas prácticas, lecciones aprendidas, alianzas, así como de iniciativas en curso o previstas y visiones o propuestas de trabajo futuras en EpDCG de los diferentes grupos de trabajo representados en el grupo motor. Sumará, además, un análisis colectivo DAFO actualizado en relación a las posibilidades de materialización de esta EpDCG.

Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2024-2027.

5.2. METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Conformación del grupo motor - Mayo 2024 a Agosto 2024

Definir los criterios de selección de integrantes del grupo y creación de una base de datos actualizada de estos contactos. Se asegurará la representación de todas las áreas dedicadas en la entidad a las diferentes dimensiones de la EpDCG (Comunicación-Sensibilización, Educación-Formación, Movilización Social, Investigación, Incidencia Política), así como de profesionales dedicados a este trabajo vinculados tanto a diferentes delegaciones de la entidad en España como a Misiones. Se tratará de garantizar asimismo la participación de las figuras de la entidad con cargos de responsabilidad que cuenten con una visión más amplia del trabajo histórico llevado a cabo en EpDCG.

Asegurar el acuerdo colectivo respecto de los objetivos propuestos al grupo de trabajo y definición de necesidades y expectativas de sus integrantes en relación al proceso iniciado.

Definir de manera colectiva las normas de funcionamiento interno y la metodología de trabajo: formato de encuentro, tiempo dedicado a las reuniones, periodicidad, compromisos de asistencia, funciones de las personas integrantes del grupo, destacando la definición de la persona a cargo de convocar al grupo, tomar acta y archivar la información sistematizada.

Diagnóstico - Agosto 2024 a Diciembre 2024

Acordar los espacios de almacenamiento accesibles para todo el grupo dedicados a la sistematización de la información recogida.

Recopilar una actualización de buenas prácticas y lecciones aprendidas vinculadas al trabajo de EpDCG llevado a cabo por parte de los diferentes equipos implicados. Esto con el fin de alcanzar una visión global de su alcance y poner en común los temas, enfoques o metodologías aplicadas particulares de cada contexto, así como de las alianzas (locales, regionales, internacionales) o problemáticas encontradas.

Acordar las herramientas y metodologías dedicadas a la identificación de visiones o propuestas de trabajo futuro en EpDCG de los equipos de trabajo a los que pertenezcan las personas representadas en el grupo motor y llevar a cabo este trabajo (cuestionario online / definición de guiones comunes adaptables a contextos para la celebración de Focus Groups distribuidos / matriz de priorización de propuestas / etc). Implicará la identificación de iniciativas en curso y previstas para el periodo 2024-2027 de los diferentes equipos de trabajo, con el objetivo de reforzar posibles colaboraciones y las relaciones de apoyo mutuo entre ellos.

Celebrar un encuentro online dedicado a llevar a cabo de manera colectiva un análisis DAFO actualizado.

Elaboración del borrador del informe diagnóstico recopilador de toda la información anterior, contando con la validación de los diferentes actores previo cierre del documento final.

Diseño del Plan Estratégico de EpDCG actualizado - Enero 2025 a Julio 2025:

Extraer, a partir del informe diagnóstico anterior, información clave actualizada referente al contexto interno y externo en el que se inserta el nuevo Plan, así como referente al apartado dedicado al diagnóstico en sí mismo y a los nuevos ámbitos de trabajo, estilo, acciones y enfoques colectivizados. Celebrar sesiones de trabajo del grupo motor dedicadas a la definición colectiva de nuevos objetivos, indicadores, líneas de acción y del plan de seguimiento del mismo, buscando su alineación con el Plan Estratégico 2022-2026 de la entidad y el diagnóstico realizado. De no ser posible la participación en los primeros encuentros dedicados a la puesta en común de propuestas de alguno representantes de este grupo motor, se les enviará previamente un formulario abierto que facilite la aportación de propuestas propias relacionadas con cada una de las cuestiones abordadas. Para la toma de decisión de los nuevos objetivos, indicadores, líneas de acción y estrategia de seguimiento de este Plan, se enviará un formulario abierto a todos los/as componentes del grupo motor que permita la priorización de propuestas en cada cuestión contando con todas las voces.

Redactar el borrador del nuevo Plan y enviar a las personas implicadas para su revisión y aportes.
Redactar el documento definitivo reflejo del Plan.

Implementación y monitoreo del plan - Julio 2025 a Diciembre 2025:

Socializar el Plan final con todo el equipo, implicando esto su envío y la celebración de sesiones de difusión internas. Se invitará a que las personas representantes de cada equipo de trabajo vinculado a la EpDCG parte del grupo motor celebren sesiones dedicadas a la materialización del Plan en su propio área.

Incluir el Plan en la documentación de bienvenida de nuevas incorporaciones, así como una píldora formativa sobre su contenido y uso.

Hacer seguimiento a la implementación del Plan a través de los mecanismos de monitoreo y evaluación definidos por parte del grupo motor, asegurando un ajuste continuo a las necesidades emergentes de los equipos y circunstancias acontecidas. Rendir cuentas respecto al seguimiento llevado a cabo.

BLOQUE 6

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asilo: Protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado.

Ciudadanía activa: Hace referencia a la participación de los individuos en la vida y los asuntos públicos. Esto puede tener lugar a nivel local, nacional o internacional. Se refiere a los ciudadanos y ciudadanas que son conscientes de su pertenencia a una comunidad local y global y se involucran activamente en la vida comunitaria debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados (ONGAWA).

Campo de refugiados: Asentamiento humano organizado que agrupa durante un período indeterminado de tiempo a un conjunto de personas desplazadas forzosamente de sus Estados de origen o de residencia habitual, y que se establece en el territorio de otro Estado en el que esas personas obtienen refugio y donde reciben ayuda humanitaria internacional, fundamentalmente en forma de alimentos, cobijo y asistencia médica. (Hegoa: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo).

Ciudadanía: Término que ha servido, a menudo, para trazar la línea entre quienes “pertenecen” y por lo tanto disfrutan de derechos y personas “excluidas”, a quienes no se les reconoce el derecho de pertenecer y por lo tanto ningún otro derecho más. Desde diversas instancias se ha propuesto una nueva definición que va más allá, y en la que la ciudadanía tiende a definirse a través de la participación; es decir, como la capacidad, la voluntad y el poder de actuar, y la interdependencia, el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad de la ciudadanía en un mundo global. La ciudadanía es producto de una conquista histórica al igual que los derechos asociados a ella.

Conflicto: Desacuerdo, discrepancia o malestar con algo o alguien. Es una parte constitutiva de la naturaleza humana, que puede resolverse con o sin violencia. Los conflictos surgen de las interpretaciones construidas por las personas en su interacción constante con la cultura. Convivir no significa ausencia de conflictos ni debe tener por objetivo su eliminación. El conflicto supone una oportunidad de transformación y mejora.

Conflicto Directo: Son aquellos conflictos que desembocan en violencia física y moral. Son conflictos que llevan a la agresión, la destrucción de bienes materiales e incluso a la muerte.

Conflicto Estructural: Son aquellas estructuras de relación, del grupo o de la organización, que ejercen violencia. Por ejemplo, la violencia ejercida a través del sistema judicial, de los medios de comunicación, de la actividad política...

Conflicto Cultural: Son aquellos principios, normas implícitas o explícitas de conducta, tradiciones y educación que justifican la violencia directa y estructural. La violencia cultural también sirve para intentar destruir a nuestro enemigo, a nuestro adversario, competidor, o simplemente a quienes creemos que nos amenazan de una manera u otra.

Cooperación: Habilidad de participar en una colectividad como individuo que aporta sus cualidades y destrezas personales al grupo sin competición. El ser humano necesita cooperar con los otros para poder sobrevivir.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967: La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados. La Convención define quién es un refugiado y establece una serie de derechos de los refugiados además de las obligaciones de los Estados. El Protocolo de 1967 retiró las restricciones geográficas y temporales de la Convención. (ACNUR).

Cultura: Conjunto de formas, modelos o patrones-explícitos o implícitos mediante los que una sociedad se manifiesta, tales como: lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, la vestimenta, la religión, los rituales, las normas de comportamiento y los sistemas de creencias

Cultura de Paz: Se caracteriza por una visión de paz positiva, al considerar que la paz es mucho más que la ausencia de guerra, y vincularla con la superación de la violencia cultural, estructural y directa. Está compuesta de valores como la armonía del ser humano consigo mismo, los demás y la naturaleza; la transformación pacífica de los conflictos, los valores cooperativos, la equidad y justicia social, la importancia de la responsabilidad personal y colectiva, así como el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desplazada: Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente" (Naciones Unidas, documento E/ CN.4/1992/23).

Derechos Humanos Universales: Derechos concernientes a los bienes básicos de las personas que se vinculan, de manera irrenunciable, a todas ellas independientemente de su nacionalidad, sexo o religión. No hay jerarquía entre ellos y ningún derecho puede considerarse "no fundamental" o "menos importante" que otro. Garantizan el desarrollo integral de una vida digna por el simple hecho de existir, y son inalienables porque nadie puede quitarlos, ni obligar a renunciar a ellos. Se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual fue redactada tras la segunda guerra mundial y está ratificada en la actualidad por 192 países.

Desarrollo humano sostenible: Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la

capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio ambiente y Desarrollo, 1987). Gracias a este desarrollo se identifican problemas ambientales y se aportan soluciones para mantener, a corto y largo plazo, la productividad de los recursos naturales y la integridad de los ecosistemas y los ambientes humanos.

Discriminación: Privación de derechos, separación, diferenciación, exclusión o trato a una persona como alguien inferior.

Diversidad cultural: Multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por este motivo, forman parte del patrimonio común de la humanidad. La diversidad se manifiesta, entre otras cuestiones, por los diferentes lenguajes, las creencias religiosas, la gastronomía, la agricultura, las manifestaciones artísticas y musicales, la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

Derechos culturales: Derechos que garantizan, a las personas y comunidades, el acceso a la cultura y la participación en aquella que sea de su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Derechos Humanos: Derechos concernientes a los bienes básicos de las personas que se vinculan, de manera irrenunciable, a todas ellas independientemente de su nacionalidad, sexo o religión (universalidad de los Derechos Humanos). Éstos son indivisibles, es decir, deben contemplarse como un todo, ya que no hay jerarquía entre ellos y ningún derecho puede considerarse “no fundamental” o “menos importante” que otro. También se caracterizan por su carácter inherente a los seres humanos, ya que garantizan el desarrollo integral de una vida digna por el simple hecho de existir, e inalienables porque nadie puede quitarlos, ni obligar a renunciar a ellos.

Los Derechos Humanos son el fundamento de la convivencia social y se dividen en tres grandes grupos: Derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos y de los pueblos.

Dignidad: La dignidad de las personas reside en el hecho de que no son un qué, sino un quién, cada persona es un ser único, dotado de intimidad, inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a las demás. Otras cuestiones como una vivienda, trabajo, acceso al sistema sanitario, etc., construyen la libertad y, por lo tanto, su dignidad. Si una persona es despojada de estos derechos básicos, se dice que su dignidad ha sido ultrajada, no por voluntad de la persona, sino porque no puede ejercer su libertad. Por lo tanto, la dignidad implica el reconocimiento de la condición humana y el respeto.

Discriminación: Privación de derechos, separación, diferenciación, exclusión o trato a una persona como alguien inferior.

Enfoque de derechos: Los derechos humanos son un consenso internacional sobre la base de ciertos derechos propios de las personas que garantizan su vida digna y que, a la vez, representan obligaciones de los Estados. Los derechos humanos son, hoy por hoy, una realidad que se explica a sí misma y, ante su reconocimiento como elemento central para la democracia y la convivencia, su justificación ya no es un problema. El debate y la preocupación no se centran ya en la fundamentación de los derechos humanos, sino en su promoción, control y garantía.

El enfoque de derechos busca superar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de las necesidades, sino la realización de los derechos. Esta distinción es clave, dado que los derechos implican obligaciones mientras que las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar también de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

El enfoque de derechos es considerado, desde el punto de vista moral y jurídico, la herramienta más adecuada para proteger la dignidad humana. Un gran valor que se asigna a este enfoque es su capacidad de influir en las relaciones de poder, en tanto que busca transformar la dinámica y el reparto de poder en cada una de las circunstancias. El reparto de poder se define en las relaciones sociales y en muchas ocasiones, este reparto no es equitativo entre los miembros de una sociedad y provoca que los que no tienen acceso a este poder tengan limitadas sus capacidades para reconocer que tienen derechos y que deben ser reclamados. En este contexto, el enfoque de derechos, empodera a los más vulnerables, en tanto que hace que éstos sepan y sientan que tienen derechos y pueda exigirlos.

La incorporación del enfoque de derechos implica la adopción de principios como la interdependencia, universalidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas, así como la incorporación de enfoques diferenciales.

Equidad de género: Reconocimiento de la diversidad entre hombres y mujeres e igualdad de trato de acuerdo a sus respectivas necesidades y características sin que éstas sean la causa de ninguna discriminación.

Educación holística: Concibe una visión educativa integral y transformadora, que potencie la justicia social y el desarrollo humano sostenible, una actitud compasiva, la apertura incluyente a la diversidad, la equidad de género, el diálogo, la fraternidad y la paz. Metodológicamente, estos objetivos se concretan en fomentar las diferentes capacidades de cada persona, prestando especial atención a la educación emocional, el fomento de la comprensión y la comunicación, el afecto incondicional, la confianza y la estima, la creatividad, el aprendizaje cooperativo, la creación de ambientes amigables de aprendizaje, la utilización de metodologías socio afectivas, la educación en la responsabilidad, el tránsito del autoritarismo a la disciplina democrática y la realización de acciones en desarrollo de las competencias básicas del currículo escolar.

Educación inclusiva: Modelo educativo que persigue cubrir las necesidades de aprendizaje de todos los niños/as, jóvenes y adultos con especial énfasis en colectivos con tendencia a la marginación y a la exclusión social.

Educación intercultural: Modelo educativo basado en el principio de integración que va un paso más allá de éste al fomentar el aprendizaje para vivir en sociedad y en la diversidad cultural que nos ofrece el mundo de hoy, desarrollando valores como el respeto y la tolerancia hacia las demás personas.

Educación para la paz: Propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la autonomía.

Empoderamiento: Fortalecimiento de las capacidades de las personas para que puedan controlar su propia vida.

Equidad de género: Reconocimiento de la diversidad entre hombres y mujeres e igualdad de trato de acuerdo a sus respectivas necesidades y características sin que éstas sean la causa de ninguna discriminación.

Estado de derecho: Modo de organización política que garantiza el correcto y responsable desarrollo de los órganos de poder, que avala el ejercicio de la autoridad conforme a las normas aprobadas y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, individuales y colectivos.

Estereotipos: Imágenes mentales simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo de personas o sociedad que comparte ciertas cualidades características. Suele utilizarse con un sentido negativo o peyorativo y son aceptados por mayoría social, de manera que se valen de ellos como patrón para el etiquetado social.

Etnocentrismo: Tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Un planteamiento etnocentrista juzga y considera las costumbres, las creencias y el lenguaje de otras culturas según su propia visión.

Exclusión social: Proceso de pérdida de integración o participación de la persona en la sociedad, en uno o varios ámbitos como pueden ser: el económico, bien sea en la producción o en el consumo; en el político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social, etc.); o en el ámbito social-relacional.

Feminismo: Doctrina, teoría filosófica y movimiento social y político que propugna la consideración de las mujeres como seres humanos completos, sujetos individuales con derechos y deberes y se opone a la discriminación por razón de sexo (su biología) o de género (a causa de las atribuciones sociales que se les asigna como mujer). No es un término opuesto a machismo, pues este último representa una actitud de poder del hombre hacia la mujer, mientras que el feminismo persigue la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres sin otorgar superioridad a un sexo o a otro.

Fraternidad: Palabra latina que proviene de frater y cuyo significado es hermano. Por extensión, es el sentimiento de solidaridad, amistad, confianza y unión con el prójimo; el lazo indestructible que nos une con nuestros semejantes en nuestros intereses comunes, sin implicar condición alguna.

Género: Características psicológicas, sociales y culturales que han sido construidas, impuestas, aprendidas y asumidas por cada sociedad para asignar las diferencias entre lo masculino y lo femenino y, consiguientemente, valoraciones concretas a estas diferencias.

Igualdad de género: Valoración, por igual, de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades tanto de hombres como de mujeres.

Inclusión: Proceso que asegura que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida dignas. La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social.

Inmigración: Entrada a un país de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Junto con la emigración forma parte del término migración, que implica el movimiento de personas de un lugar a otro, cuando estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo.

La pobreza es el factor que interviene en la expulsión de una mano de obra que busca empleo en los países ricos. Ese trabajo, si existe, va a ser en aquellos puestos que los autóctonos no quieren. Sin embargo, se tiene la percepción de que las personas inmigrantes son una amenaza.

La pobreza es el factor que interviene en la expulsión de una mano de obra que busca empleo en los países ricos. Ese trabajo, si existe, va a ser en aquellos puestos que los autóctonos no quieren. Sin embargo, se tiene la percepción de que las personas inmigrantes son una amenaza.

Integración social: Proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en diferentes grupos sociales, bien sea por temas culturales, económicos, religiosos, nacionales, etc., a disfrutar de los mismos derechos y deberes, así como el acceso a bienes, servicios y vías de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato.

Interculturalidad: Interacción de varias culturas de forma horizontal y sinérgica, lo que implica que ningún grupo está por encima de otro, favoreciendo así la integración y la convivencia de las personas y respetando la diversidad.

Justicia Social: La justicia social remite directamente al disfrute de los derechos humanos sociales y económicos – derechos de segunda generación – de los que ningún ser humano debería ser privado. En una sociedad con justicia social debe existir un verdadero principio de igualdad de derechos y

oportunidades para todas las personas que viven en ella.

Marginalidad o marginación: Ausencia de participación activa y pasiva en la sociedad de una persona o de un grupo de personas, sin organización comunitaria y sin recibir servicios ni bienes sociales.

Metodología Socioafectiva: Tiene en cuenta la dimensión social y afectiva del ser humano, y se basa en la premisa del aprender – haciendo, por medio de los siguientes momentos: sentir, reflexionar, comprometerse y actuar.

Migración forzosa: Movimiento de población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual, de carácter temporal o permanente y por lo general a gran escala, que tiene un carácter involuntario, es decir, es motivado por la presión

–o la amenaza– de factores externos actuando aisladamente o en conjunción.

Migrante: personas que eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno. (ACNUR)

Movilización Social: Proceso participativo de acciones colectivas orientado a promover, contribuir e impulsar, propuestas alternativas y críticas al modelo de sociedad dominante que ahonden en una mayor justicia social. Este proceso entiende que la transformación pasa por la ocupación y la presencia en los espacios públicos para denunciar, reivindicar, educar y sensibilizar sobre dichas alternativas. En este proceso son fundamentales la creatividad, lo afectivo, conectar con lo cotidiano, enredarnos, acompañarnos, ser conscientes de la interdependencia entre lo local y lo global, la diversidad y pluralidad. (CEAR Euskadi).

Multiculturalidad: Existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social, que cohabitan pero influyen poco las unas sobre las otras y no suelen ser permeables a las demás. Se mantienen en guetos y viven vidas para ellas. La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los otros grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva al conflicto y a la creación de estereotipos y prejuicios, dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. (Miguel Argibay. Hegoa. 2003).

No violencia: Resultado del dominio de los propios temores. Su objetivo es la transformación positiva de los conflictos, partiendo de dos grandes postulados: cada uno es dueño y responsable de su propia vida y tiene la obligación de respetar y preservar la vida de los demás, al menos, hasta donde los demás quieran. Asimismo, la no violencia considera que siempre hay un medio para no dejar que los malos tratos recibidos te destruyen y destruyen tu paz.

Participación: Capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región. Puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o los plebiscitos. Más allá de la participación electoral, la participación ciudadana en política puede concretarse a través de otros mecanismos, como la acción en organizaciones no gubernamentales o las manifestaciones públicas. Desde un enfoque de Derechos Humanos, se promueve y se demanda la participación en la decisión de los asuntos colectivos como un derecho.

Paz negativa: Un punto de vista que considera que la paz es la ausencia de conflictos y los esfuerzos destinados para erradicarlos.

Paz positiva: Es sinónimo de cultura de paz; es producto de un proceso de conciliación entre todas las personas que viven juntas, y requiere el trabajo continuo de promoción de la paz cultural y estructural. Una visión positiva y dinámica de la paz entiende que el conflicto es necesario para el desarrollo humano en tanto que indica un malestar y abre las puertas para su transformación, haciéndonos progresar y aprender sobre nosotras mismas. Desde este punto de vista, el conflicto es una oportunidad de cambio y de crecimiento.

Pobreza: Insatisfacción grave de las necesidades humanas básicas, incluyendo entre ellas no sólo la alimentación, la vivienda o el vestido sino también, como dice Susan George, las necesidades de dignidad.

Prejuicio: Opinión previa acerca de algo o alguien que se conoce poco o equivocadamente.

Racismo: Forma de discriminación motivada por cuestiones como el tono de la piel u otras características físicas propias de grupos étnicos, y por las que unas se consideran superiores a las otras.

Refugiada: Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Hegoa: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo).

Responsabilidad colectiva : Responsabilidad de la ciudadanía global en la consecución de un mundo en paz y en el conocimiento de las posibilidades de la acción colectiva en la construcción y promoción de la Cultura de Paz.

Responsabilidad individual: Comprender que soy responsable de mis actos y de mis sentimientos, porque soy libre para elegir. Nadie, sean cuales sean sus actos, puede privarme de la capacidad de decidir mi propia manera de ser y estar en el mundo. Soy responsable de lo que yo he hecho y puedo empezar a responsabilizarme de lo que hago.

Retorno: Vuelta a sus lugares de origen de los refugiados que huyeron a otros países, o de los desplazados internos que no cruzaron la frontera pero se asentaron en otras zonas más seguras a consecuencia de un conflicto o un desastre, una vez la causa ha cesado o remitido. El retorno es uno de los principales pasos en los procesos de rehabilitación, sobre todo de los de tipo posbélico, por cuanto los conflictos civiles son la principal causa de las migraciones forzadas de la población. La repatriación voluntaria contribuye a reforzar la confianza de la sociedad en el avance del proceso de pacificación, así como a legitimar las elecciones multipartidistas (que a veces se realizan como resultado de los acuerdos de paz) y al propio gobierno que deba afrontar la rehabilitación, alejando de este modo los peligros de desestabilización.

Seguridad (integridad física y psicológica): Derecho de toda persona a que se respete su integridad física, moral y psicológica.

Sensibilización: En muchas ocasiones hablamos indistintamente de Sensibilización, Comunicación y Visibilidad pretendiendo que se igualen en objetivos y metodologías.

Confundimos acciones que son meramente informativas con aquellas que crean un posicionamiento crítico en los receptores y que deben provocar un cambio de actitud real que desemboque en acciones participativas concretas. La Sensibilización es un proceso que incide en el conocimiento de hechos y conceptos y que debe concretarse en el compromiso y la acción. Es establecer canales directos de información desde la organización a la ciudadanía, no solo abriendo debates sociales sobre los temas que conforman nuestra razón de ser o nuestro trabajo cotidiano, sino promoviendo la participación de la ciudadanía en la resolución de problemáticas tanto a nivel local como global.

Sexismo: Tendencia cultural a considerar que un sexo tiene una superioridad sobre el otro y a comportarse de acuerdo a esta idea. Se traduce en discriminación o privilegios de un sexo sobre otro.

Solicitante de asilo: Persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva. En promedio, alrededor de 1 millón de personas solicitan asilo de forma individual cada año. A finales de 2015, había más de 3,2 millones de solicitantes de asilo en el mundo (ACNUR).

Violación o vulneración de los Derechos Humanos: Conducta por la que se vulnera alguno de los Derechos Humanos. Las violaciones de los Derechos Humanos se producen en todo el mundo, se destacan: la violencia sexual contra la mujer, la violencia contra la niñez, la privación de libertad, el reclutamiento forzoso ilegal, la denegación de justicia, la libertad de expresión, las violaciones a los derechos de existencia, integridad e identidad cultural de los pueblos indígenas, el desplazamiento forzoso, las masacres o el genocidio.

Violencia: Todo aquello que suponga hacer daño (a una misma, a otras personas o al entorno). Usar la violencia es negar, marginar, excluir o eliminar a otro simbólico o real. La violencia es aprendida y se transmite por la cultura y, por lo tanto, es posible prevenirla educativamente, así como destinar esfuerzos para desaprenderla.

Violencia Directa: Se caracteriza por ser fácilmente perceptible. Se basa en la agresión física o moral. La expresión última, más grave y naturalmente irreversible de la Violencia directa, es la muerte. Ejemplos de violencia directa son los abusos contra los derechos humanos, el homicidio, las desapariciones forzosas, los secuestros, la violación y la mutilación genital de mujeres, la violencia sexista (maltrato físico, psíquico o sexual), los actos de tortura, el maltrato a menores, el trabajo infantil, etc.

Violencia Estructural: Es aquella violencia que emana de los elementos constitutivos que conforman el sistema conflictual, como la exclusión social, la desigualdad, el analfabetismo, los problemas de infraestructura y el acceso a bienes y servicios, la inmovilidad que perpetúa la brecha entre las clases sociales, la ausencia del Estado o la precariedad de su presencia, la corrupción, la falta de oportunidades de educación y empleo, la falta de oportunidades laborales y de ingresos económicos suficientes, impunidad, la distribución desigual de la propiedad, etc. La violencia estructural es a menudo el germen de la violencia directa.

Violencia Cultural: Es la existencia de un lenguaje y discurso legitimador de la violencia, una naturalización de la violencia como medio de resolución de conflictos. Es la legitimación social de la negación del otro diferente, de la intolerancia, de la competencia frente al otro (caiga quien caiga, con artimañas y máscaras varias para tal fin), de la cultura patriarcal autoritaria (la asignación del lugar de superioridad al hombre y de inferioridad a la mujer), etc.

Xenofobia: Odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia grupos étnicos diferentes o hacia personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce. Ideología que rechaza las identidades culturales diferentes a la propia.